



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de 2021

Hipotecario No. 2007 – 00173

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión calendada 10 de marzo de 2020 mediante la cual dispuso **REVOCAR** la sentencia emitida dentro de este asunto.

Conforme a lo dispuesto por el superior, ofíciase a la Fiscalía Segunda Especializada en extinción de dominio de Bogotá para que informe el estado en que se encuentra la investigación que allí cursa en contra del señor Armando Cabrera Polanco. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 098, del 8 de octubre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.